

Parral, 20 de Agosto de 2009

DECRETO

N° 506 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Convenio Mandato, de fecha 06.07.09, suscrito entre el Gobierno Regional de Maule y la I. Municipalidad de Parral, para supervisar técnica y administrativamente la ejecución del proyecto "Mej. con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárate, Parral", aprobado a través de Res. (A) UGD 211, de igual fecha.
- 4) Decreto Exento Nº 2.437, de fecha 18.08.09, que aprueba Convenio Mandato mencionado en el visto anterior.
- 5) Bases Adm. Esp., Gnrls., Esp. Téc., Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública del Proyecto.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el proyecto financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional proceso presupuestario 2009

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, el 1st llamado a Licitación Pública de la Obra "Mejoramiento con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárate, Parral"
- 2.-APRUÉBASE, las Bases Administrativas Especiales, Generales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del 1er Llamado a Licitación Pública de la Propuesta,
- 3.- APRUÉBASE, Calendario de Licitación de la Propuesta que se adjunta a las Bases Especiales.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule

DRA ROMÁN CLAVIJO SECRETARIO MUNICIPAL

TILLO CERBA LOS CASTILLO CEL ALDE DE PARRAL (S)

MONTE BURY BUSTAME ESOR JURÍDICO

& MUNICIA

ASESORIA JURHOLCA

JCC/ARC/DDB/mms DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloria Regional del Maule Archivo Of. de Partes
- Archivo Dom
- Archivo Juridico
- Archivo Control
- Archivo Sceplan